Plan de Transición Entre Etapas

I.E.S. Isabel Martínez Buendía

Pedro Muñoz – Ciudad Real

Curso 2024/25

Castilla-La Mancha

Índice

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN 2

2. ÁMBITOS DE TRABAJO 3

2.1.1. CALENDARIO DE REUNIONES Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES 3

3. LÍNEAS DE ANÁLISIS Y ACTUACIÓN A DESARROLLAR EN EL PRESENTE CURSO 5

3.1.1. PLAN DE ACOGIDA DEL IES AL NUEVO ALUMNADO 6

3.1.2. TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE CEIPS E IES 7

4. EVALUACIÓN 8

1. Introducción y justificación

El presente plan integra toda una serie de actuaciones encaminadas a salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado, de tal manera que el cambio de etapa no sea un obstáculo para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos. Durante el presente curso, el servicio de inspección nos ha incidido que uno de sus objetivos principales a conseguir debe ser la reducción del abandono escolar temprano.

En el PTTE se establecen todas las medidas que se llevarán a cabo durante el curso académico, quién y cuándo se tienen que ejecutar y cómo deben ser las actuaciones para el correcto desarrollo del mismo.

Los centros educativos incluidos en el plan son los siguientes:

- CEIP Hospitalillo
- CEIP Maestro Juan de Ávila
- CEIP María Luisa Cañas
- CEIP Nuestra Señora de los Ángeles
- IES Isabel Martínez Buendía

Para el desarrollo del Plan de Transición entre Etapas se parte de la normativa que avala su realización y que lo justifica:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Ley 7/2010**, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018,** de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio,** por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 185/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

- **Orden 118/2022, de 14 de junio,** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

2. Ámbitos de trabajo

Tras reuniones de directores de los centros educativos con el Servicio de Inspección Educativa (SIE) de la zona Álcazar-Tomelloso, quedan determinados que existen 3 ámbitos de trabajo dentro del PTEE que son el curricular, el de convivencia y el bilingüe.

Puesto que, en nuestra localidad, de los cuatro colegios que acogen al alumnado de infantil y primaria, sólo existe uno con Proyecto Bilingüe en inglés, el CEIP Maestro Juan de Ávila, y dicho proyecto no tiene continuidad en el instituto, se establecen como ámbitos de trabajo en nuestro PTEE, los otros dos, es decir:

- **Ámbito Curricular**, donde se trabajarán aspectos en cuatro áreas o materias que tienen en común ambas etapas educativas, las cuales son: matemáticas, lengua castellana, inglés, ciencias de la naturaleza-ciencias sociales (biología y geología y geografía e historia en el instituto)

- **Ámbito de la Convivencia**, donde se trabajarán aspectos relacionados con la convivencia del alumnado.

2.1.1. Calendario de reuniones y asignación de responsabilidades

Siguiendo las instrucciones del SIE, para dar comienzo al trabajo en el PTEE, se reúnen en horario lectivo de forma presencial (en la biblioteca del instituto) todos los directores/as y/o jefes de estudios y orientadores/as de los centros educativos locales, junto con la inspectora de educación de referencia, con el fin de establecer las directrices generales del PTEE para el presente curso.

En cuanto a la planificación de las reuniones de los distintos ámbitos de trabajo, se establecen, de forma consensuada entre todos los centros educativos, la realización de tres reuniones a lo largo de todo el curso, tanto para el ámbito Curricular como para el de Convivencia, quedando temporalizados de la siguiente manera:

- **1ª Reunión**: se realizará en la 1ª evaluación, en el mes de **noviembre**, en la semana **del 11 al 18**.

- **2ª Reunión**: se realizará en la 2ª evaluación, a mediados de febrero, es decir, en la semana **del 10 al 27 de febrero**.

- **3ª Reunión**: se realizará en la 3ª evaluación, en el mes de **mayo**, en la semana **del 19 al 23**.

Asimismo, queda establecida, junto a esta **reunión inicial**, otra **reunión final** de síntesis donde también asistirán los directores/as y/o, en su defecto, algún miembro del equipo directivo de los centros educativos que trabajan el PTEE. Dicha reunión se fija, por consenso, para el mes de **junio**, concretamente el **jueves 26 de junio**. Dicha reunión será convocada por el delegado provincial. En la

misma se expondrán las propuestas de mejora y conclusiones extraídas por los diferentes centros participantes.

Se establece también que todas las reuniones (salvo la inicial y la final) se realizarán en horario lectivo de forma online a través de la plataforma Microsoft Teams. Nuestro instituto ha enviado al coordinador del PTEE del presente curso las horas de mejor disponibilidad (complementarias, no lectivas) de los diferentes profesores/as implicados, con la intención de que las mismas se programen en intervalos que afecten lo menos posible las clases lectivas.

La asistencia a las reuniones anteriores para cada uno de los ámbitos queda determinada de la siguiente forma:

- Ámbito curricular, al que deben asistir los docentes responsables de 6º de EP de las cuatro áreas y los profesores con destino definitivo en el centro que imparten estas cinco materias mencionadas anteriormente o, en su defecto, los jefes de departamento de las mismas.

- Ámbito de la convivencia, a la que deben asistir los **orientadores, PSC** (profesor de servicios a la comunidad) **y jefes de estudios** de los centros educativos integrados en el plan.

Para seguir con la organización de carpetas de cursos anteriores, se ha creado una nueva carpeta, dentro del canal General del equipo “PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS” en Archivos, para el presente curso (nombrada “CURSO 2024-25”), donde se ubicarán archivos de las convocatorias, actas y otro tipo de documentos a utilizar en las reuniones de ambos ámbitos: Curricular y Convivencia.

Por último, se establece que para el presente curso el **centro educativo coordinador del plan es el CEIP Nuestra Señora de los Ángeles**, encargándose así de la realización y envío de las convocatorias de todas las reuniones, así como de la elaboración de las actas de las reuniones de Lengua Castellana (ámbito curricular). Además, será el que se encargue de subir a la sede electrónica todas las actas de las diferentes reuniones acontecidas. Siguiendo indicaciones del SIE, dichas actas serán realizadas durante la sesión correspondiente, leídas y aprobadas por todos sus asistentes al finalizar la misma.

En el ámbito curricular, las actas de cada área o materia las debe realizar cada uno de los centros educativos, según el siguiente reparto:

- Inglés: CEIP Maestro Juan de Ávila
- Ciencias Naturales-Ciencias Sociales (Biología y Geología y Geografía e Historia en el IES): CEIP María Luisa Cañas
- Lengua Castellana: CEIP Ntra. Sra. de los Ángeles
- Matemáticas: CEIP Hospitalillo

En el ámbito de convivencia las actas de las diferentes reuniones las realizará y subirá a la carpeta de Microsof Teams el IES Isabel Martínez Buendía.

3. Líneas de análisis y actuación a desarrollar en el presente curso

Para cada uno de los ámbitos de trabajo, en las reuniones que se van a mantener, se establecen las siguientes líneas específicas de actuación:

Para el ámbito Curricular:

1. Aspectos concretos en relación a la metodología, atención a la diversidad y evaluación.
2. Situaciones de aprendizaje a compartir entre los diferentes centros.
3. Acuerdos mínimos concretos para aplicar en el Aula. Puede haber diferencias entre los acuerdos tomados en las distintas áreas, aunque algunos aspectos nos valdrían para todas las áreas.
4. Establecer rúbricas de evaluación conjuntas. También instrumentos y procedimientos de evaluación compartidos.
5. Relacionar resultados académicos con el entorno del alumnado.
6. Comparar resultados académicos en relación a los resultados académicos anteriores y establecer propuestas de mejora. Los resultados académicos no sólo son numéricos, pues debemos relacionarlos con el entorno del alumnado.
7. Líneas metodológicas consensuadas para poner en práctica en los diferentes centros participantes.
8. Actividades consensuadas para poner en práctica en los diferentes centros participantes.
9. Instrumentos de calificación consensuados para ser utilizados en los diferentes centros participantes.
10. Propuestas de mejora.

Para el ámbito de Convivencia:

1. Revisión de las actuaciones del curso anterior.
2. Alumnos/as ayudantes y/o mediadores.
3. Implicación de todos los docentes en la acción tutorial.
2. Análisis de la situación de absentismo y convivencia del curso presente.
3. Seguimiento y coordinación con la Comisión Local de Absentismo.
4. Desarrollo del Plan de Igualdad en los centros educativos.
5. Desarrollo de un Plan de acogida en los centros educativos.
5. Buenas prácticas en los centros educativos locales.
7. Propuestas de mejora

A continuación se muestran las líneas de trabajo específicas en nuestro centro en torno a la planificación de acogida en el IES al nuevo alumnado y a cómo se realiza el traspaso de información en unas reuniones específicas que se realizan para ello enmarcadas dentro de ambos ámbitos.

3.1.1. Plan de acogida del IES al nuevo alumnado

	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIONES	RESPONSABLES
PRIMEROS CONTACTOS	Conseguir que el tránsito entre etapas sea algo natural	1º y 2º trimestre	▪ Actividades donde participan alumnos de ambos centros (semana cultural escolar, jota manchega, teatros,…).	Primaria: Docentes. Secundaria: Docentes.
PROYECTO CONEFTA TRANSICIÓN	Reducir la ansiedad que pudieran tener los alumnos de primaria ante el cambio, conocer las instalaciones y entablar relaciones con futuros compañeros/as de referencia	ABRIL Y MAYO	▪ En una 1ª sesión (2 horas) vendrán a entrenar con sus nuevos compañeros y monitores (alumnos ApS de 4º ESO o 1º Bach). ▪ En una 2ª sesión (toda la mañana) participarán en un campeonato donde participan equipos mixtos de los 4 colegios e instituto.	Maestros de Educación Física de Primaria. Profesor de Educación Física del instituto (coordinador del proyecto)
VISITA DE ALUMNADO DE 1º DE ESO A LAS AULAS DE 6º DE PRIMARIA	Bajar la ansiedad que pudieran tener los alumnos de primaria ante el cambio (sensibilización entre iguales)	MAYO	▪ Alumnado de 1º de ESO van a los colegios y explican las diferencias que ellos han observado entre primaria y secundaria, cuentan su experiencia personal y responden a las preguntas de los alumnos de primaria.	Tutores, orientador y equipo directivo.
VISITA AL I.E.S DE ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA	Reconocer los espacios del nuevo centro educativo	JUNIO	▪ Realizar un recorrido por el centro educativo explicando las estancias del mismo ▪ Actividades didácticas de carácter lúdico planteadas por distintos departamentos ▪ Inmersión dentro de una clase habitual de diferentes materias.	Orientador, docentes y equipo directivo.
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	Explicar a padres de futuros alumnos el funcionamiento y la organización del centro	JUNIO	▪ Exposición por parte del equipo directivo del funcionamiento y la organización del centro educativo	Equipo directivo y orientación.
JORNADAS DE BIENVENIDA	Favorecer la integración de los nuevos alumnos	SEPTIEMBRE	▪ 1º sesión de tutoría para que tengan desde el primer momento un profesor de referencia. ▪ Primeras dinámicas de grupo con tutor	Todos los docentes.

3.1.2. Traspaso de información entre CEIPs e IES

	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIONES	RESPONSABLES
RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Conseguir que el trasvase de documentación académica del alumnado de 6º de Primaria sea fluida	MAYO-JUNIO	▪ Se recoge información sobre repeticiones, refuerzos, apoyos, si necesita apoyos, absentismo, contexto socio-familiar, hábitos de trabajo, atención, respeto de normas, autoestima, autonomía en la realización de tareas, impulsividad, ritmo de trabajo…	Primaria: tutores, orientador y jefe de estudios. Secundaria: orientador y jefes de estudios.
REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	Dejar constancia de toda la información para que puede ser revisada por el equipo directivo y orientador	MAYO-JUNIO JULIO-SEPTIEMBRE (Evaluación final de Etapa)	▪ Plantilla de Excel ▪ Informe de Evaluación Final de Etapa ▪ Historial académico de primaria ▪ Dictamen de escolarización	Primaria: tutores, orientador y jefe de estudios Secundaria: orientador y jefes de estudios.
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Organizar la información para toma de decisiones	JULIO-SEPTIEMBRE	▪ Distribución de alumnos en grupos siguiente el criterio de homogeneidad de grupo partiendo de la heterogeneidad. ▪ Medidas organizativas: (distribución de espacios, recursos humanos, apoyos y refuerzos según necesidades de ACNEEs y ACNEAEs.	Orientador. Jefes de estudios.
TRASLADAR DE INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS DE PRIMARIA	Trasmitir la información a las personas responsables (tutores y profesores de 1º ESO)	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	▪ Informar a los tutores. ▪ Informar a sus profesores (Evaluación inicial). ▪ Informar al equipo docente si es oportuno (por ejemplo, enfermedad).	Orientación. Jefe de estudios. Tutores.

4. Evaluación

La evaluación del PTEE se realizará, de forma específica, en cada uno de los ámbitos de trabajo y, a nivel global, en la reunión final (de síntesis) de los equipos directivos, donde se tendrá en cuenta lo recogido en el apartado de conclusiones y propuestas de mejora de las diferentes reuniones realizadas dentro de los diferentes ámbitos. En la misma, cada ámbito llevará sus propias conclusiones y propuestas de mejora.

En la primera reunión de cada una de las materias (ámbito curricular) y en la de convivencia se determinarán resultados o metas esperadas para la siguiente reunión. En dicha reunión se evaluarán estos resultados y/o metas esperadas. Así se hará sucesivamente en el resto de reuniones (segunda, tercera y reunión final). Los acuerdos adoptados se expondrán en las correspondientes reuniones de departamento o reuniones de tutores/as (en el caso del ámbito de convivencia), quedando reflejados en las correspondientes actas de departamento. Posteriormente, esos acuerdos adoptados y propuestas de mejora se tienen que aplicar en el aula.